

III. Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Aretxabaleta 2030

Diciembre de 2025



Aretxabaletako
Udala



EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDE
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER



DAITEKE GIZARTE AHOLKULARITZA

URDANETA KALEA, 18, DONOSTIA
www.daiteke.eus

emakumeen eta gizonen
berdintasunerako
lankidetzaren erakundea



entidad colaboradora
para la igualdad de
mujeres y hombres



Berdintasunaren
Aukerak indartzen

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Marco legal	4
3. Plan para la Igualdad 2030	8
3.1. Principales conclusiones del diagnóstico de evaluación.....	8
3.1.1. Grado de cumplimiento del II. Plan para la Igualdad.....	8
3.1.2. 11 claves principales del diagnóstico	12
3.1.3. Retos principales del III. Plan para la Igualdad	13
3.2. Procedimiento de trabajo	14
3.3. Estructura del Plan.....	17
3.4. Principios rectores	22
3.5. Presupuesto	23
3.6. Sistema de gestión	24
3.6.1. Estructuras	24
3.6.2. Elementos fundamentales	27
3.6.3. Indicadores de impacto	28
3.7. Plan de acción, responsables y cronograma	37
4. Anexos	49

1. Introducción

El Ayuntamiento de Aretxabaleta tiene un amplio recorrido en el desarrollo de políticas de igualdad. A lo largo de estos años han surgido numerosas iniciativas y proyectos, y el departamento de igualdad se ha estabilizado. Estas son algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo: la escuela de empoderamiento, el proceso de participación del Txoko Feminista, el diagnóstico LGTBIAQ+ y los puntos lilas de las fiestas.

Asimismo, se han creado diversos documentos con el objetivo de establecer el rumbo de las políticas de igualdad; el 2024 se realizó el I. Plan para Igualdad interno y en 2025 se ha realizado el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo.

Este plan seguirá el camino realizado los últimos años y establecerá la hoja de ruta para los próximos años. Con este objetivo, el Plan identifica los ejes de intervención básicos, así como los objetivos estratégicos que serán prioritarios a lo largo de los próximos años.

Este Plan toma como referencia el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y la Estrategia 2030 para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE.

Este nuevo Plan supone, por tanto, un paso más en el compromiso político e institucional municipal, para situar la igualdad en el centro de la vida cotidiana y del desarrollo futuro del municipio.

2. Marco legal

El III. Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Aretxabaleta está basado en textos legales aprobados en los últimos años a nivel internacional, estatal, autonómico o municipal. Este Plan toma como referencia y marco legal la normativa de los diferentes ámbitos (internacional, estatal, autonómico y foral):

INTERNACIONAL

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible) (2015).
- IV. Conferencia Mundial de Pekin (1995)

EUROPEO

- Estrategia de la Unión Europea para la igualdad de género para el periodo 2020-2025.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, 2011).

ESTATAL

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género (2017).

AUTONÓMICO

- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la convivencia sin violencia machista contra las mujeres.
- Estrategia 2030 para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.

FORAL

- Orden Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de mujeres y hombres.
- IV. Plan Foral de Igualdad de mujeres y hombres. 2025-2027 en Gipuzkoa.

MUNICIPAL

- II. Plan para la Igualdad de mujeres y hombres (2019).
- Protocolo contra las situaciones de violencia machista en la educación no formal (2021).

- II. Protocolo de coordinación y atención interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia machista (2023).
- I. Plan interno para la igualdad de mujeres y hombres (2024).
- Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo (2025).

En la elaboración de este documento hay que destacar dos referencias: la estrategia 2030 de Emakunde para la igualdad de mujeres y hombres, y el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres y la convivencia sin violencia machista contra las mujeres.

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la convivencia sin violencia machista contra las mujeres.

Esta ley Vasca para la igualdad establece los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad de mujeres y hombres, y regula medidas para promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y, en particular, para promover la autonomía el empoderamiento de las mujeres y para fortalecer su estatus social, económico y político, con el fin de eliminar cualquier forma de desigualdad estructural y de discriminación por razón de sexo, incluida la violencia machista contra las mujeres.

“Artículo 3 – Principios generales.

Los principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad de mujeres y hombres son los siguientes:

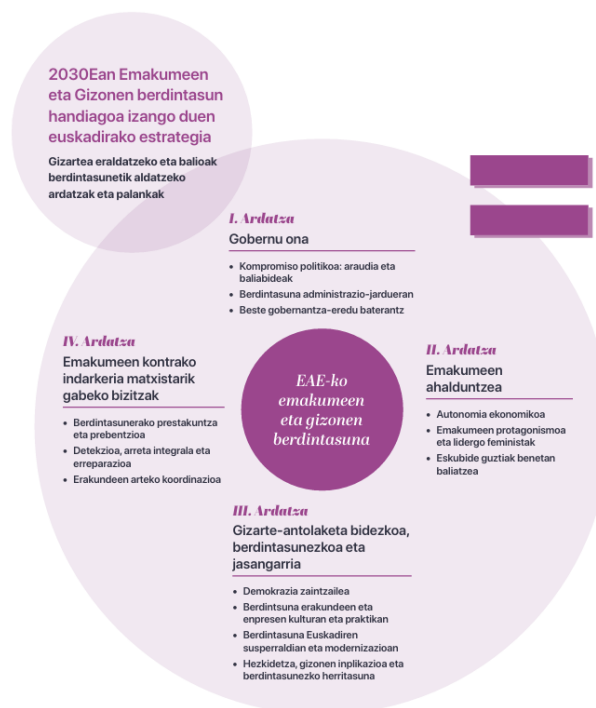
- Igualdad de trato e integración del enfoque interseccional.
- Igualdad de oportunidades.
- Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Respeto por la diversidad y la diferencia.
- Incorporación de la perspectiva de género.
- Acción positiva.
- Eliminar roles y estereotipos en función del género.
- Incorporación del enfoque interseccional.
- Libre desarrollo de la identidad sexual o de género, la orientación sexual, la autonomía corporal y la autodeterminación.
- Sustitución equilibrada.

- Cooperación, coordinación e internacionalización.
- Empoderamiento de las mujeres.
- Implicación masculina.
- Participación.
- Innovación, transparencia y rendición de cuentas.
- Proteger los derechos lingüísticos y fomentar el uso del euskera.

Asimismo, en el 7. artículo se especifican las funciones de los ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Estrategia 2030 de Emakunde para la igualdad de mujeres y hombres

La Estrategia 2030 para la igualdad de mujeres y hombres de la CAE tiene como objeto dotar a los poderes públicos vascos de las pautas y orientaciones necesarias para que puedan construir, a través de sus políticas, una alternativa al actual modelo de organización social patriarcal. La Estrategia 2030 para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE se centra en ejes: buen gobierno, empoderamiento de las mujeres, organización social justa, igualitaria y sostenible, y vidas libres de violencia machista contra las mujeres. La estrategia contempla 13 objetivos estratégicos, 31 líneas de trabajo y 128 objetivos específicos.



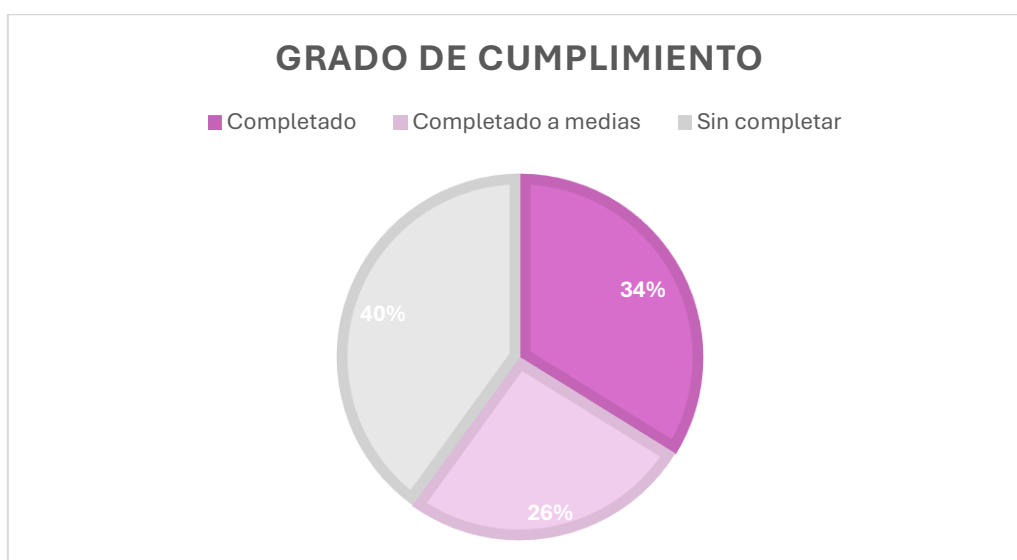
EAE-ko emakumeen eta gizonen berdintasunerako 2030 estrategia

3. Plan para la Igualdad 2030

3.1. Principales conclusiones del diagnóstico de evaluación

3.1.1. Grado de cumplimiento del II. Plan para la Igualdad

Se ha analizado el grado de cumplimiento del II. Plan para la Igualdad. A lo largo del Plan se han abordado 39 de las 65 medidas previstas, lo que supone una **tasa de actuación del 60%** (se han considerado las acciones ejecutadas o parcialmente ejecutadas).



El II. Plan constaba de un total de 65 acciones, distribuidas en 5 líneas de intervención: gobernanza, empoderamiento y autonomía de las mujeres, sensibilización y cambio de valores, poner el cuidado en el centro y un pueblo libre de violencia machista. Analizando la tasa de actuación de cada una de las líneas de intervención se observa que los ejes con mayor grado de cumplimiento han sido los siguientes: Poner el cuidado en el centro y Un pueblo libre de violencia machista.

Tasa de cumplimiento por cada línea de intervención	Cantidad	Completada	Completada a medias	Sin completar	Cumplimiento
Gobernanza	22	8	6	8	%63,6
Empoderamiento y autonomía de la mujer	11	5	3	3	%72,7
Sensibilización y cambio de valores	18	5	4	9	%50
Poner los cuidados en el centro	7	1	3	3	%85,7
Vidas libres de violencia machista	7	3	1	3	%85,7
Total	65	22	17	26	%60

- Acciones llevadas a cabo:** Las acciones principales llevadas a cabo han sido poner en marcha la Comisión de igualdad y desarrollar el Plan para la Igualdad. También se han llevado a cabo diferentes acciones para el empoderamiento de las mujeres y se han organizado acciones puntuales con las áreas de Cultura y Deportes, para dar a conocer a mujeres referentes. En cuanto al tema de la violencia machista, se han elaborado protocolos para dar respuesta institucional o para hacer frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo dentro del ayuntamiento. Además, se ha renovado el protocolo para mejorar la coordinación entre los agentes que trabajan en el ámbito de la violencia machista.
- Acciones que no se han llevado a cabo:** Cabe señalar que, en general, el Plan para la Igualdad no se ha utilizado como herramienta de trabajo por los diferentes departamentos municipales. A pesar de tener este objetivo en su origen, solamente ha sido utilizado por el departamento de igualdad como herramienta para orientar el desarrollo de las políticas de igualdad. Por otro lado, el plan anterior pedía la participación de agentes externos al ayuntamiento y esto a dificultado que se puedan llevar a cabo determinadas acciones, ya sea por falta de contacto con estos agentes o por falta de oportunidades de colaboración. Finalmente, se concluye que otras acciones incumplidas no se han cumplido por falta de recursos.

A continuación, se recoge un breve resumen de la evaluación por cada línea de intervención o eje.

Gobernanza

El II. Plan para la Igualdad exigía la estabilización del departamento de Igualdad, dotándolo de recursos económicos y personales, así como dotándolo de una estructura sólida. En 2019 se aprobó el II. Plan para la Igualdad y durante estos años se han dado grandes pasos en cuanto a las políticas de igualdad municipales. El Departamento se ha estabilizado, tanto con recursos económicos como personales. Se ha ampliado la dedicación de la técnica de igualdad (de 2 a 3 días) y en 2025 se ha creado la plaza de técnica de Igualdad en el Ayuntamiento.

Debido a cambios internos, la coordinación interdepartamental y la falta de recursos no se han llevado a cabo todas las acciones de este eje.

Empoderamiento y autonomía de las mujeres

Desde el área de igualdad se han realizado numerosas actividades e iniciativas para el empoderamiento de las mujeres en los últimos años, tanto en fechas significativas como a lo largo del año. Gracias a la escuela de empoderamiento creada en 2024 y al proceso de participación del Txoko Feminista, el empoderamiento de las mujeres ha logrado una mayor referencialidad en Aretxabaleta.

Sin embargo, las acciones dirigidas a las mujeres migradas o la colaboración realizada con este colectivo han sido muy puntuales.

En Aretxabaleta se pueden encontrar diversos grupos feministas y LGTBIAQ+. Uno de los retos identificados ha sido la construcción de espacios estables de colaboración y coordinación entre el Ayuntamiento y estos agentes. La creación de la Comisión de igualdad ha contribuido al desarrollo del Plan para la Igualdad, a la colaboración entre los agentes y a dar carácter colectivo a las acciones desarrolladas.

Sensibilización y cambio de valores

La sensibilización es una herramienta imprescindible para lograr una organización social más justa e igualitaria, ya que permite influir en las actitudes, valores y creencias de las personas. A lo largo de estos años se han llevado a cabo diferentes acciones para promover una visión feminista, siempre impulsando la participación ciudadana y la reflexión colectiva.

Éstos han sido algunos de los temas tratados: la relación entre las mujeres y el deporte, las presiones sociales y los estereotipos, las múltiples vivencias de la maternidad y los retos que conlleva, la autodefensa feminista...

Se ha identificado la necesidad de un programa conjunto de coeducación. A pesar de que en estos años se han hecho trabajos puntuales, ofrecer un programa amplio sería positivo. Las escuelas son espacios de socialización para la infancia y la juventud, donde no sólo aprenden contenidos, sino que también aprenden otros valores y actitudes. Por ello, es imprescindible trabajar con la infancia y la adolescencia para prevenir la violencia machista y fomentar unas relaciones saludables.

Poner los cuidados en el centro

Estos últimos se han hecho avances en el ámbito de los cuidados. En el 2023 se puso en marcha un proceso con el objetivo de desarrollar la gobernanza del centro sociosanitario de Aretxabaleta. En este trabajo interinstitucional en el que se analizó el cuidado desde una perspectiva sociosanitaria, participaron los servicios sociales del Ayuntamiento, así como el personal de Osakidetza. En ese mismo año, se inició

el proyecto del ecosistema de cuidados, dirigido a personas en situación de soledad. A finales del 2025, se ha puesto en marcha el proyecto PROBA, dirigido a personas mayores de 70 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, no se ha llevado a cabo ningún análisis feminista en torno a los cuidados. Una de las principales necesidades identificadas es la realización de un estudio o diagnóstico de aproximación a la realidad del cuidado en Aretxabaleta. Asimismo, se considera necesario fomentar la colaboración con las mujeres encargadas de los cuidados.

Pueblo sin violencia machista

En Aretxabaleta se han llevado a cabo diferentes acciones relacionadas con la prevención, intervención y sensibilización ante la violencia machista. Todos los años la mesa de coordinación de la violencia machista se reúne para tratar los casos del municipio y conocer la realidad del mismo en torno a este tema.

También cabe destacar la elaboración del Protocolo contra las situaciones de violencia machista en la educación no formal en Aretxabaleta. En el proceso participaron el personal del Gazteleku y del servicio de educación de calle, así como los departamentos de Igualdad, Juventud, Servicios Sociales y Prevención.

Asimismo, el protocolo de respuesta institucional ante situaciones de violencia machista fue renovado en el 2023.

En el 2025 se ha llevado a cabo también el Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, para dar respuesta a los casos que se puedan dar en el Ayuntamiento.

Por último, cabe mencionar que en el año 2025 se ha llevado a cabo el diseño de LGTBIAQ+ con el objetivo de conocer la realidad de este colectivo y las diferentes formas que adopta la violencia machista.

3.1.2. 11 claves principales del diagnóstico

11 claves principales del diagnóstico

- 1** Aretxabaleta tiene una población de 7.208 habitantes, la distribución de la población es equitativa, siendo el 50,5% mujeres y el 49,5% hombres. Mayoritariamente viven personas de 20 a 64 años (4.140 habitantes) y el número de mujeres y hombres es similar. Cuanto más **envejecida es la población, más mujeres hay**; las personas mayores de 65 años representan el 18,6% de la población de Aretxabaleta (1.337 de 7.208 habitantes). Las mujeres representan el 56% de este colectivo y su peso va en aumento con la edad: en el grupo de 85 a 89 años, las mujeres representan el 67% (121 mujeres y 59 hombres), y a partir de los 90 años llegan al 75% (63 mujeres y 21 hombres).

La **población de origen extranjero es inferior al 2% en estos grupos de edad**, concentrándose principalmente entre los 65 y 74 años. En total, 22 personas (1,6% del total de personas mayores) tienen 95 o más años, de las cuales el 82% son mujeres.
- 2** En cuanto a la **renta**, la renta total de las mujeres (22.925 €) es inferior a la de los hombres (32.259 €). La renta total de las mujeres es 9.334 € inferior a la de los hombres, es decir, un 28,9% inferior.
- 3** La **tasa de paro femenina** es del 6,6% y la masculina del 3,8%. La **tasa de actividad** de las mujeres (47,3%) es inferior a la de los hombres (52,1%).
- 4** Entre las **personas de origen extranjero predominan las mujeres** con un 54,3%. El 57% de las personas de origen extranjero proceden de América, seguido de África (26%), Europa (13%) y Asia (4%).
- 5** En cuanto al **deporte**, entre las **personas abonadas de Ibarra Kiroldedia** en 2025 las mujeres son el 47% y los hombres el 53%. Pero si se tiene en cuenta la participación de todos los **cursos**, se observa que las mujeres representan el 76,4% y los hombres el 23,6%. Hay cursos totalmente feminizados.
- 6** En los **cursos** que se organizan desde el departamento de **cultura** predominan las mujeres (Cerámica 91% y Plantas medicinales 100%) y según la información de 2024 que se recoge sobre los **actos culturales que se han celebrado en el Salón Zaraia** la participación de las mujeres (67,1%) ha sido superior a la de los hombres (32,9%). Entre las **personas socias de la biblioteca** también hay un 54% más de mujeres. En los grupos de lectores también son más las mujeres (64,9%).
- 7** El **presupuesto para las políticas de igualdad ha experimentado un notable incremento** en los últimos años. Este año, en el 2025 ha supuesto el 0,51 del presupuesto total.
- 8** En cuanto al uso de los servicios de **Ludoteka y Gazteleku** podemos decir que está igualado en cuanto al uso (49,3% chicas y 50,4% chicos). Se observa una mayor diferencia entre las personas usuarias del Gazteleku: las chicas son el 33,1% y los chicos el 66,9%.
- 9** El **departamento de Igualdad se ha consolidado** en los últimos años: en 2023, los días laborables de la técnica de igualdad aumentaron de dos a tres días, y en 2025 el ayuntamiento ha sacado el puesto público de técnica de igualdad, dando más estabilidad a este departamento.
- 10** Se han puesto en marcha los procesos participativos para la creación de la **Jabetze Eskola** y del **Txoko feminista**. Esto ha supuesto un gran avance en la puesta en marcha de diferentes espacios e iniciativas feministas.
- 11** El **protocolo de respuesta institucional a la violencia machista** fue renovado en 2023. Se creó la **mesa de coordinación de violencia machista** en la que participan los Servicios Sociales, el departamento de Igualdad, la Ertzaintza, el Servicio Psicosocial, el Ambulatorio y representantes de centros educativos.

3.1.3. Retos principales del III. Plan para la Igualdad

3.3.1. Buen gobierno

- El desarrollo sostenible de las **políticas públicas para la igualdad** y su integración en todos los departamentos.
- **Integración de la perspectiva de género en la gestión y desempeño municipal** (presupuestos, contrataciones, recogida de datos, análisis de datos, comunicación, planificación...).
- **Reforzar el compromiso del Ayuntamiento:** que todo el personal y la concejalía del Ayuntamiento tengan una actitud activa a favor de la igualdad y reciban formación.

3.3.2. Empoderamiento de las mujeres

- **Puesta en marcha del Txoko Feminista** como espacio de encuentro, reflexión y empoderamiento de las mujeres.
- **Crear acciones de empoderamiento** para las mujeres que viven en Aretxabaleta: talleres de formación, autoestima, liderazgo feminista y autonomía personal.
- **Fortalecer las redes entre las mujeres de la localidad**, fomentando la interacción, el apoyo y el intercambio de experiencias.
- **Potenciar el empoderamiento de la infancia y la juventud**, incorporando los valores de la coeducación y la igualdad en educación infantil y juvenil, trabajando el autoconcepto y la autonomía.

3.3.3. Organización social justa, igualitaria y sostenible

- Poner **el cuidado en el centro** desde una perspectiva interseccional, reconociendo el valor de las tareas de cuidado y propiciando la corresponsabilidad.
- **Promover programas coeducativos** para trabajar valores de igualdad y convivencia igualitaria entre la infancia, la adolescencia y la juventud.
- **Incidir en la sensibilización de chicos y hombres**, promoviendo nuevos modelos de masculinidad y cuestionando los roles tradicionales de género.
- **Promover el respeto a la diversidad LGTBIAQ+** para garantizar una convivencia sin discriminación, aumentar la visibilidad y combatir los estereotipos y prejuicios a través de la coeducación.

3.3.4. Vidas libres de violencia contra las mujeres

- Priorizar la **prevención y la concienciación** desde la coeducación y a través de valores igualitarios.
- **Seguir trabajando en la coordinación**, fomentando la colaboración entre los diferentes agentes.
- Reforzar la **respuesta social contra la violencia machista**, reforzando la corresponsabilidad y la sensibilización.

3.2. Procedimiento de trabajo

El proceso de trabajo para la elaboración del III. Plan para la Igualdad de Aretxabaleta ha dado diferentes pasos. A lo largo del proceso, se ha recogido, contrastado y analizado información, tanto desde la perspectiva de los diferentes departamentos municipales, como recogiendo las opiniones de los movimientos y la ciudadanía del municipio.



Para iniciar el proceso de Aretxabaleta se creó el **Grupo Motor** formado por la concejala de igualdad, la técnica de igualdad y la asesoría técnica de Daiteke. A través de este grupo se han definido los términos del proceso y se han consensuado los pasos que se han dado de manera coordinada y continuada.

Para la elaboración del III. Plan se ha realizado la **evaluación del II. Plan y el diagnóstico de situación de igualdad** entre marzo y junio. Para la realización de la evaluación se han realizado entrevistas en profundidad con las personas responsables de las diferentes áreas del ayuntamiento; se han hecho entrevistas con 14 responsables (12 mujeres y 3 hombres).

Se elaboró un **cuestionario** para la ciudadanía con el objetivo de recoger la opinión de la ciudadanía y las aportaciones y propuestas para el nuevo Plan. El cuestionario fue cumplimentado por 24 mujeres y 14 hombres.



Asimismo, se realizaron sesiones de trabajo con el **alumnado** de dos centros educativos del municipio con el objetivo de recabar su opinión y recoger las aportaciones para el nuevo Plan. En la sesión de Kurtzebarri LH participaron 10 personas (7 chicas y 5 chicos), en la sesión celebrada con el alumnado de Kurtzebarri BHI participaron 12 personas de diferentes cursos (6 chicas y 6 chicos). Finalmente, en Almen participaron 12 personas de primaria (8 chicas y 4 chicos) y 17 personas de la ESO (9 chicas y 8 chicos).



Se realizó una sesión de trabajo con el **Gobierno Municipal** para presentar las principales conclusiones del diagnóstico y evaluación, y se tomaron algunas decisiones de cara al nuevo Plan. Este proceso ha permitido la implicación activa del equipo de gobierno, y una elaboración compartida del Plan.

A partir de los resultados de la evaluación y del diagnóstico se han definido los retos para la elaboración del III. Plan, así como los objetivos y las acciones. Posteriormente, se han organizado **espacios de escucha** con la ciudadanía y con los movimientos del pueblo con el objetivo de contrastar las acciones propuestas. En el espacio de escucha de la población no participó nadie, pero en el espacio de escucha que se hizo con los movimientos del pueblo participaron 6 personas (4 mujeres y 2 hombres).



El borrador del plan se ha trasladado al **equipo técnico de los departamentos municipales** para recoger sus aportaciones, las necesidades y las propuestas de mejora. Este proceso garantiza una perspectiva interna amplia y permite integrar de forma coordinada y efectiva la integración de la igualdad en la actividad diaria del ayuntamiento. Del mismo modo, las aportaciones que realiza cada departamento buscan una aplicación del Plan más realista, precisa y adaptada a la realidad municipal cotidiana.

3.3. Estructura del Plan

El III. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Aretxabaleta tiene 4 ejes principales. **Buen gobierno, Empoderamiento de las mujeres, Organización social justa, igualitaria y sostenible y Vidas libres de violencia machista contra las mujeres.**



Cada eje incluirá objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones para alcanzarlos. El Plan constará de un total de **84 acciones** y estará vigente hasta el año 2030.

1. BUEN GOBIERNO		
Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Acciones
1.1. GARANTIZAR EL COMPROMISO POLÍTICO HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	G.O.1. Garantizar recursos para desarrollar políticas de igualdad.	3
	G.O.2. Garantizar la sensibilización y la formación del equipo político del ayuntamiento.	3
1.2. INCORPORAR LA IGUALDAD EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	G.O.3. Formar al equipo técnico y político en temas de igualdad.	5
	G.O.4. Integración sistemática de la variable sexo en la recogida de información de las personas en el Ayuntamiento (incorporar, en la medida de lo posible, nuevos indicadores de género y tener en cuenta otras variables como edad, origen étnico, clase social, lengua, etc.)	1
	G.O.5. Integrar la perspectiva de género en los estudios estadísticos que realizan los departamentos municipales (uso del polideportivo, casa de cultura, ludoteca, gazteleku...)	4
	G.O.6. Asegurar la evaluación previa del impacto de género de la normativa, ordenanzas, planes y proyectos estratégicos municipales.	1
	G.O.7. Garantizar el uso inclusivo del lenguaje e imágenes en las comunicaciones que realice el Ayuntamiento (notificaciones, noticias, carteles, folletos...).	3
1.3. CONSOLIDAR UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN LA IGUALDAD	G.O.8. Incrementar el porcentaje de contratos, subvenciones y convenios con cláusulas de igualdad efectivas.	3
	G.O.9. Reforzar, consolidar e incrementar las estructuras de coordinación interdepartamental del Ayuntamiento para abordar la igualdad desde la transversalidad.	3
	G.O.10. Asegurar una representación equilibrada en los órganos de representación y participación.	3

2.EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Acciones
2.1. POTENCIAR EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES Y RECONOCER Y VAORAR LAS APORTACIONES REALIZADAS EN TODOS LOS ÁMBITOS	E.A.1. Reconocer y difundir a las mujeres deportistas, escritoras, artistas... que han sido pioneras.	2
	E.A.2. Fomentar la participación de chicas y mujeres en los deportes masculinizados.	2
2.2. POTENCIAR EL TXOKO FEMINISTA DE ARETXABALETA	E.A.3. Dar a conocer el Txoko Feminista.	5
	E.A.4. Organizar una programación adaptada a la diversidad e intereses de las mujeres del municipio.	3
	E.A.5. Que las chicas jóvenes se acerquen al Txoko Feminista	2
	E.A.6. Incorporar acciones de sensibilización sobre diversidad LGTBIAQ+ a la programación.	2
2.3. APROXIMARSE A LAS REALIDADES DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL	E.A.7. Crear y consolidar procesos que promuevan la conciencia de género, la autoestima y la autonomía de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad de las mismas.	1
	E.A.8. Crear redes de mujeres.	2
	E.A.9. Tener en cuenta la realidad de las mujeres LGTBIAQ+.	3

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL JUSTA, IGUALITARIA Y SOSTENIBLE

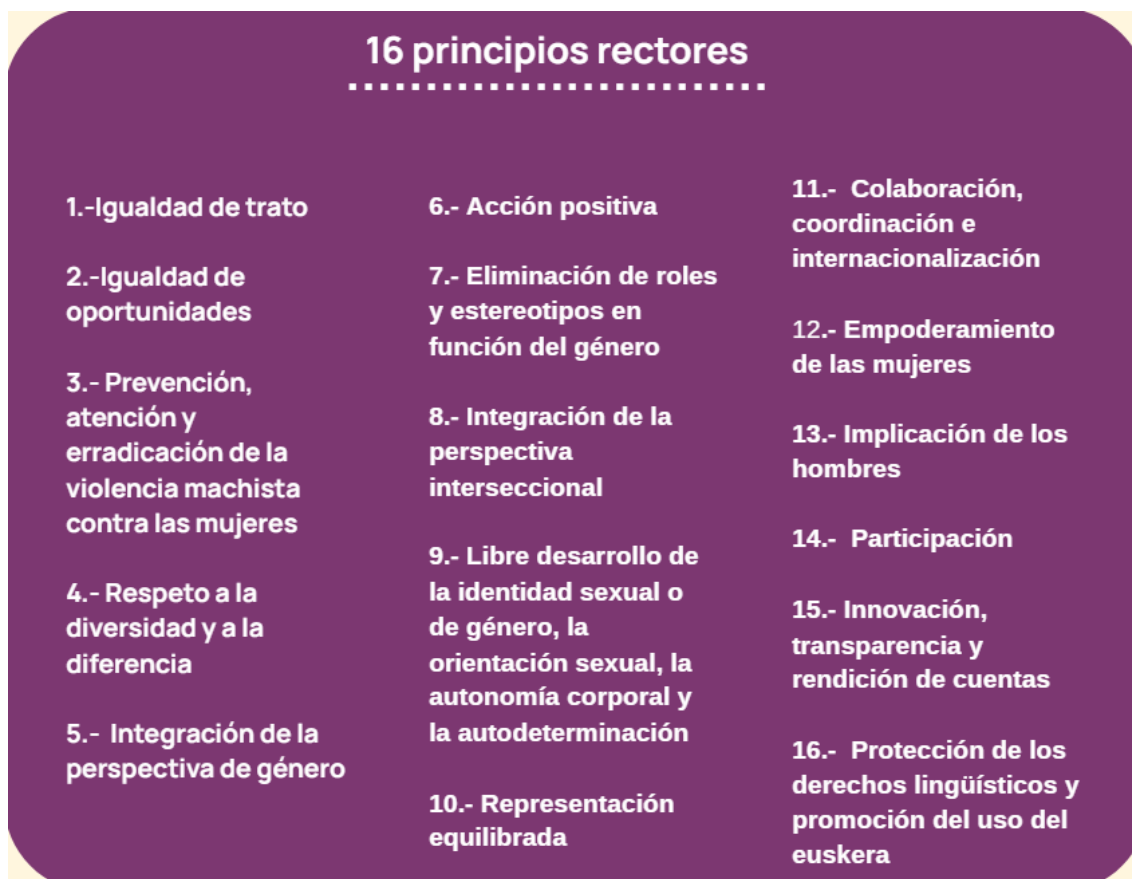
Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Acciones
3.1. ECONOMÍA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS	G.A.1. Acercarnos a la realidad de los cuidados en Aretxabaleta, visibilizar el valor de los cuidados y reconocerlo socialmente.	3
	G.A.2. Garantizar el reconocimiento público de la labor de las mujeres en los cuidados.	2
3.2. RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD COMO VALOR NECESARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	G.A.3. Implantar y reforzar proyectos educativos a favor de la igualdad en el municipio.	4
	G.A.4. Desarrollar colaboración con las asociaciones deportivas locales para la incorporación de la perspectiva de género en el deporte y para realizar trabajos con esa perspectiva de base.	2
	G.A.5. Implicar y formar a los chicos y hombres en temas de igualdad.	1
	G.A.6. Traer referentes diversos al pueblo para acercar a la población a otras realidades.	1
	G.A.7. Incrementar la participación de las chicas en el Gazteleku.	2

4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Acciones
4.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	I.M.1. Trabajar la prevención de las violencias machistas con la población.	7
	I.M.2. Sensibilizar y aumentar la visibilidad sobre la violencia machista más allá del 25 de noviembre.	2
4.2. PROMOVER UNA INTERVENCIÓN COORDINADA FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA	I.M.3. Estabilizar la mesa de coordinación de violencias machistas.	1
	I.M.4. Reforzar el compromiso y la actuación contra la violencia machista en el ámbito municipal.	2
	I.M.5. Desarrollar iniciativas para combatir la discriminación que sufren las personas LGTBIAQ+	2
4.3. DAR RESPUESTA A LA VIOLENCIA MACHISTA	I.M.6. Garantizar una respuesta municipal firme ante la violencia machista.	1
	I.M.7. Acceso actualizado a la información dirigida a mujeres víctimas de violencia machista.	3

3. 4. Principios rectores

El III. Plan para la Igualdad de Aretxabaleta tiene como base los **16 principios rectores** recogidos en la Estrategia 2030 para la igualdad e mujeres y hombres de la CAE y en la Ley para Igualdad. Estos principios estarán integrados de forma transversal o sistemática en el presente Plan.



Asimismo, estos principios impulsan dar un paso más en la estructura municipal, para que la igualdad no sea el resultado de intervenciones puntuales, sino que indirectamente esté integrada en el trabajo diario del ayuntamiento. El objetivo es integrar la igualdad de mujeres y hombres en las políticas públicas municipales, en la organización interna y en los procesos de transformación local de manera coherente, unitaria y con una visión integral.

3.5. Presupuesto

Para llevar a cabo el Plan, el Departamento de Igualdad contará con un presupuesto propio destinado a actividades, que se incluirá dentro de los presupuestos municipales anuales. Este presupuesto se destinará a garantizar los recursos económicos y materiales necesarios para la ejecución eficiente de las acciones del Plan.

Cada año se elaborará un plan operativo en el que se determinará la distribución de los gastos y el presupuesto en función de la planificación y prioridades de las acciones.

Asimismo, los departamentos municipales tendrán la responsabilidad compartida de prever los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las acciones del Plan para la Igualdad. De esta manera, la igualdad se convierte en algo transversal y se trabaja en todos los departamentos.

El presupuesto para las políticas de igualdad para el 2026 es de 158.353,13 € y se distribuye de la siguiente manera:

Políticas de igualdad 2026	
Concepto	Importe
Gastos de personal	64.876,53 €
Gastos para actividades	93.476,60 €
Escuela de empoderamiento (enero-junio; septiembre-diciembre)	25.000,00 €
Servicio de asesoramiento jurídico para mujeres y queers	10.000,00 €
Punto lila (carnaval, andramaixak y sanmiguelos)	7.000,00 €
Pedagogías feministas	6.276,60 €
Acciones procedentes del diagnóstico LGTBIAQ+	5.000,00 €
Días significativos	3.000,00 €
Otras acciones del plan para la igualdad	6.000,00 €
Acciones procedentes del plan interno para la igualdad (encuesta clima laboral, formación interna ayuntamiento...)	8.000,00 €
Estudio urbanístico municipal desde un punto de vista de género	18.200,00 €
Subvenciones para asociaciones con el objetivo de fomentar la igualdad	5.000,00 €
Guztira	158.353,13 €

Año 2026	
Presupuesto municipal total	13.134.312,73 €
Presupuesto dirigido a las políticas de igualdad	158.353,13 €
% del presupuesto políticas de igualdad sobre el presupuesto municipal total	1,21%

A medida que cada departamento defina su plan operativo anual, definirá un presupuesto para llevar a cabo las acciones recogidas en el mismo.

3.6. Sistema de gestión

3.6.1. Estructuras

Se establecerá un sistema de gestión que permita el desarrollo efectivo y coordinación para el III. Plan para la Igualdad. Éstas son las estructuras de trabajo previstas para la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan:

- Departamento de Igualdad
- Responsables de las diversas áreas municipales
- Estructura de coordinación técnico-política
- Comisión de igualdad

Departamento de Igualdad

El Ayuntamiento de Aretxabaleta dispone de un Departamento de Igualdad que se encargará de impulsar, coordinar y hacer el seguimiento del Plan. Dicho departamento lo componen la concejala de igualdad y la técnica de igualdad. Semanalmente ambas realizan una reunión de seguimiento y se aprovecharán dichas reuniones para que a fin de mes se haga un seguimiento del Plan y del presupuesto de igualdad.

Funciones:

- Impulsar y coordinar las acciones que se lleven a cabo en el contexto del III. Plan.
- Desarrollar planes, acciones y objetivos concretos a través del plan operativo anual.
- Asesorar a otras áreas y órganos en materia de igualdad de género.
- Coordinación de todas las estructuras y agentes implicados en el desarrollo del Plan.
- Seguimiento del cumplimiento de objetivos y tiempos.
- Propuesta de medidas correctoras y valoración de la implantación.
- Comunicación del Plan.
- Establecer y mantener cauces de participación y colaboración con entidades, asociaciones y ciudadanía.
- Dinamización de espacios de coordinación y participación.
- Determinar los quehaceres necesarios para el mantenimiento de los resultados obtenidos y la gestión de los instrumentos del Plan.

Responsables de las diversas áreas municipales

El III. Plan se desarrollará desde la perspectiva de la transversalidad, por lo que las personas responsables de cada departamento tendrán la función de coordinar y completar el seguimiento de las acciones que se realicen en su ámbito de trabajo.

Para crear, llevar a cabo y hacer seguimiento del plan operativo, la relación entre la técnica de igualdad y el resto de los departamentos será continua. Se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes puntos:

- Para contemplar el plan operativo anual la técnica de igualdad mantendrá reuniones individuales en julio/septiembre con las personas responsables de los departamentos, para analizar la situación de las acciones de ese año y consensuar las acciones y el presupuesto del próximo año.
- A principios de año la técnica de igualdad recordará a las personas responsables de cada departamento las acciones acordadas para ese año.

Funciones:

- Elaborar el plan operativo anual a principios de año.
- Identificar los recursos humanos y materiales disponibles para la realización de las actividades.
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones y objetivos del Plan.
- Propuesta de medidas correctoras, si procede.
- Participación en sesiones de formación específicas dirigidas al personal técnico.

Estructura de coordinación técnico-política

Desde una perspectiva transversal, las personas con responsabilidad política se coordinarán con el personal técnico responsable de implementar el III. Plan, en las reuniones del grupo de coordinación HERRITARRAK, con el objetivo de impulsar y supervisarán el Plan.

El grupo HERRITARRAK está compuesto por el alcalde como representación política y las siguientes personas del ámbito técnico: técnica de cultura, técnica de juventud,

educación y participación, técnica de euskera, responsable del departamento de Servicios Sociales, técnico de deportes, técnico de empleo, responsable de policía municipal y técnica de igualdad. En este grupo se agrupan los departamentos cuyas funciones y servicios están directamente orientadas a la ciudadanía. Realizan reuniones semanales con el objetivo de mejorar la coordinación interdepartamental y crear sinergias.

Con respecto al Plan, el grupo de coordinación **HERRITARRAK** celebrará dos reuniones anuales: la primera en julio o septiembre, para analizar el grado de ejecución del plan operativo anual y elaborar el primer borrador del plan operativo del próximo año (especialmente el presupuesto); la segunda a principios de año, para presentar la valoración del plan operativo del año anterior y presentar el plan operativo de ese año. La técnica de igualdad se encargará de realizar la convocatoria de sendas reuniones.

Funciones:

- Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las acciones definidas en el Plan, desde la transversalidad.
- Seguimiento y control político del cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Proponer medidas correctoras y valorar su implementación.
- Valoración de las propuestas y toma de decisiones que se reciban desde los Órganos de Participación (Comisión de igualdad).
- Determinar las responsabilidades y gestionar los instrumentos para el mantenimiento de los objetivos alcanzados.
- Comunicación del Plan.
- Participación en sesiones de formación específicas para el personal político.

Comisión de igualdad

La Comisión de igualdad es un grupo específico para trabajar temas de igualdad, formado por dos concejales de igualdad (de EH Bildu y de EAJ/PNV), la técnica de igualdad y una persona representante por cada asociación del movimiento local (de las siguientes asociaciones: Erdu, Pikarraituz, Loixak y Atxabalta Harro). Este órgano es el órgano consultivo, informativo, promotor y observador de las acciones de la vida política, cultural, económica y social del municipio.

La Comisión de igualdad se reúne como mínimo con una periodicidad mensual y se aprovechará este foro para hacer seguimiento del Plan u organizar actividades concretas.

Funciones:

- Seguimiento del III. Plan y cumplimiento del principio de igualdad.
- Promover el reconocimiento de programas y actividades concretas.
- Colaborar con el Ayuntamiento en la organización de actividades puntuales.
- Impulsar la colaboración entre las asociaciones que trabajan y están dispuestas a trabajar por la igualdad.
- Promover medidas y realizar sugerencias al Ayuntamiento en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Generar opinión, capacidad de análisis y espacio de reflexión.

3.6.2. Elementos fundamentales

Organización anual

El Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Aretxabaleta estará vigente desde 2026 a 2030 y se pondrá en marcha a través de los planes operativos anuales. Cuando cada departamento apruebe sus presupuestos identificará y planificará las acciones que llevará a cabo, y también el presupuesto para la ejecución de dichas acciones.

Para la selección de las acciones se tendrá en cuenta el cronograma inicialmente previsto en el Plan, pero con la flexibilidad necesaria para anticipar o posponer alguna acción, si el contexto de la intervención así lo requiere.

El sistema de planificación se repetirá anualmente, lo que servirá para ver cómo se ha desarrollado el Plan cada año.

Proceso de ejecución y seguimiento

El Departamento de Igualdad facilitará el apoyo y asesoramiento necesario para llevar a cabo las acciones recogidas en el plan operativo anual, en función de las demandas recibidas y las prioridades establecidas.

Cada departamento completará al final del año el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las acciones asignadas a sus departamentos a través de una herramienta de trabajo diseñada con ese fin. Teniendo en cuenta todo ello, se elaborará el plan anual correspondiente al año siguiente.

Sistema de evaluación

En 2030 se realizará una evaluación final para alcanzar los objetivos previamente establecidos y analizar la pertinencia del Plan. Los indicadores de evaluación previstos en el Plan (elaboración + resultado + impacto) permitirán medir y valorar de forma global el grado de cumplimiento de la planificación. Esto servirá para planificar nuevos planes de acción, con el objetivo seguir implantando la igualdad de mujeres y hombres en Aretxabaleta.

Por lo tanto, el III. Plan tendrá tres niveles de evaluación:

Evaluación del grado de cumplimiento: el objetivo será analizar el número de acciones llevadas a cabo desde las acciones establecidas en el Plan. Se trata de una evaluación continua que se prolongará durante la vigencia del Plan y que incorporará la información extraída en un informe final.

Evaluación de resultados: el objetivo será valorar el grado de cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en el Plan, para lo cual se han establecido indicadores previamente. Esta evaluación se realizará anualmente.

Evaluación del impacto: se basará en los resultados del III. Plan para la Igualdad. Mediante esta evaluación se analizará el impacto del Plan. Esta evaluación se realizará **cuando finalice el periodo de vigencia del Plan**.

3.6.3. Indicadores de impacto

Los indicadores de impacto del Plan son una batería de indicadores que ayudan a determinar el grado de ejecución del mismo. Esta herramienta permite realizar una evaluación rápida del plan operativo anual y comprobar el grado de cumplimiento del Plan una vez finalizada su vigencia.

1. BUEN GOBIERNO									
Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Indicadores	2026 2027	2027 2028	2028 2029	2029 2030	Grado de cumplimiento	Notas
G.O.1. Garantizar recursos para el desarrollo de políticas de igualdad.	Dar a conocer en III.Plan para la Igualdad al personal del ayuntamiento y a la ciudadanía	Igualdad	-Se ha dado a conocer. SI/NO					COMPLETADO	
	Asignar anualmente los recursos económicos necesarios para el desarrollo del III.Plan para la igualdad	Gobierno municipal	-Se han asignado los recursos económicos necesarios SI/NO -Importe del presupuesto					COMPLETADO A MEDIAS	
	Explicar al gobierno municipal el plan operativo anual.	Igualdad	-Se ha explicado SI/NO - Número de personas que han participado en la presentación (desagregado por género).					SIN COMPLETAR	

3.6.3.1. Buen gobierno

1.BUEN GOBIERNO	
1.1.GARANTIZAR EL COMPROMISO POLÍTICO HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
OBJETIVOS	INDICADORES
G.O.1.Garantizar recursos para el desarrollo de las políticas de igualdad.	- Se ha dado a conocer el III. Plan para la Igualdad SI/NO -Presupuesto anual del departamento de igualdad -% del presupuesto de igualdad con respecto al resto del presupuesto del Ayuntamiento.
G.O.2. Garantizar la sensibilización y la formación del equipo político del ayuntamiento.	-Número de formaciones realizadas dirigidas al cuerpo político. -Participación (por género)

1. BUEN GOBIERNO

1.2. INCORPORAR LA IGUALDAD EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS	INDICADORES
G.O.3. Formar al equipo técnico y político en temas de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de formaciones realizadas dirigidas al personal técnico. - Participación (por género)
G.O.4. Integración sistemática de la variable sexo en la recogida de información de las personas en el Ayuntamiento (incorporar, en la medida de lo posible, nuevos indicadores de género y tener en cuenta otras variables como edad, origen étnico, clase social, lengua, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - % de servicios municipales que recogen datos personales diferenciados por sexo. - % de sistema de recogida de datos o impresos que recogen la variable del sexo de forma estandarizada.
G.O.5. Integrar la perspectiva de género en los estudios estadísticos que realizan los departamentos municipales (uso del polideportivo, casa de cultura, ludoteca, gazteleku...)	<ul style="list-style-type: none"> -- % de departamentos que incorporan la perspectiva de género. - % de datos de los informes analizados desde la perspectiva de género. - Número de medidas derivadas del análisis desde la perspectiva de género.
G.O.6. Asegurar la evaluación previa del impacto de género de la normativa, ordenanzas, planes y proyectos estratégicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - % de normativa, ordenanzas, planes y proyectos que hayan realizado una evaluación previa de impacto. - Número de modificaciones o adaptaciones realizadas en respuesta a las desigualdades identificadas en la evaluación de impacto de género.
G.O.7. Garantizar el uso inclusivo del lenguaje e imágenes en las comunicaciones que realice el Ayuntamiento (notificaciones, noticias, carteles, folletos...).	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado un soporte dirigido a las personas trabajadoras para garantizar una comunicación inclusiva SI/NO - Se ha realizado formación en torno a la comunicación inclusiva con las personas trabajadoras SI/NO - Participación (por género) - Intentos realizados a lo largo del año para analizar la comunicación

1. BUEN GOBIERNO

1.3. CONSOLIDAR UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN LA IGUALDAD

OBJETIVOS	INDICADORES
G.O.8. Incrementar el porcentaje de contratos, subvenciones y convenios con cláusulas de igualdad efectivas.	-% de contratos, ayudas económicas y acuerdos que incluyen cláusulas de igualdad. -Número de informes de seguimiento del cumplimiento de las cláusulas.
G.O.9. Reforzar, consolidar e incrementar las estructuras de coordinación interdepartamental del Ayuntamiento para abordar la igualdad desde la transversalidad.	-Número de reuniones de coordinación realizadas en el año (en el grupo de coordinación HERRITARRAK)
G.O.10. Asegurar una representación equilibrada en los órganos de representación y participación.	- % de mujeres y de hombres en los órganos de representación y de participación del Ayuntamiento.

3.6.3.2. Empoderamiento de las mujeres

2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

2.1. POTENCIAR EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES Y RECONOCER Y VALORAR LAS APORTACIONES REALIZADAS EN TODOS LOS ÁMBITOS

OBJETIVOS	INDICADORES
E.A.1. Reconocer y difundir a las mujeres deportistas, escritoras, artistas... que han sido pioneras.	-Número de ejercicios o actividades de reconocimiento durante el año. -Número de mujeres que han recibido un reconocimiento. -Número de personas que han participado en las actividades (por género).
E.A.2. Fomentar la participación de chicas y mujeres en los deportes masculinizados.	-Número de actividades realizadas para promover la participación de las chicas y las mujeres durante el año. -Evolución anual de la participación de chicas y mujeres.

2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

2.2. POTENCIAR EL TXOKO FEMINISTA DE ARETXABAETA

OBJETIVOS	INDICADORES
E.A.3. Dar a conocer el Txoko Feminista.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de actividades realizadas para dar a conocer el Txoko Feminista. -Evolución anual de la participación del Txoko Feminista. -Número de personas que participan por primera vez cada año en el Txoko Feminista.
E.A.4. Organizar una programación adaptada a la diversidad e intereses de las mujeres del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de actividades adaptadas a los diferentes grupos de mujeres (relacionadas con la edad, origen, intereses...) -Diversidad de perfiles de mujeres en las actividades que se llevan a cabo en el Txoko Feminista.
E.A.5. Que las chicas jóvenes se acerquen al Txoko Feminista	<ul style="list-style-type: none"> -Número de mujeres jóvenes que participan en las actividades del Txoko Feminista. -Número de actividades organizadas para promover la participación de las chicas jóvenes.
E.A.6. Incorporar acciones de sensibilización sobre diversidad LGTBIAQ+ a la programación.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de actividades de sensibilización LGTBIAQ+ programadas. -Número de actividades desarrolladas junto con el colectivo LGTBIAQ+.

2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

2.3. APROXIMARSE A LAS REALIDADES DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

OBJETIVOS	INDICADORES
E.A.7. Crear y consolidar procesos que promuevan la conciencia de género, la autoestima y la autonomía de las mujeres en la diversidad.	-Número de procesos o actividades dirigidas a trabajar la conciencia de género, la autoestima y la autonomía. -Número y diversidad de perfiles que han participado en esos procesos.
E.A.8. Crear redes de mujeres.	-Número de redes que se han creado. -Número de mujeres que participa en esas redes o grupos. -Actividades que se han creado a través de esas redes.
E.A.9. Tener en cuenta la realidad de las mujeres LGTBIAQ+.	-Número de actividades que recogen explícitamente la realidad de las mujeres LGTBIAQ+. -Número de comunicaciones o actividades de sensibilización dirigidas a difundir la realidad y visibilidad de las mujeres LGTBIAQ+.

3.6.3.3. Organización social justa, igualitaria y sostenible

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL JUSTA, IGUALITARIA Y SOSTENIBLE

3.1. ECONOMÍA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS

OBJETIVOS	INDICADORES
G.A.1. Acercarnos a la realidad de los cuidados en Aretxabaleta, visibilizar el valor de los cuidados y reconocerlo socialmente.	-Se ha realizado un diagnóstico de cuidados SI/NO -Número de actividades para sensibilizar y visibilizar en torno a los cuidados -Número de material o de recursos comunicativos creados para reconocer el trabajo de cuidados.
G.A.2. Garantizar el reconocimiento público de la labor de las mujeres en los cuidados.	-Número de actividades dirigidas al reconocimiento social de las mujeres cuidadoras.

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL, JUSTA, IGUALITARIA Y SOSTENIBLE

3.2. RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD COMO VALOR NECESARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	INDICADORES
<p>G.A.3. Implantar y reforzar proyectos educativos a favor de la igualdad en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de proyectos de igualdad desarrollados con los agentes educativos. -Se ha puesto en marcha el programa de pedagogía feminista SI/NO -Participación en el programa de pedagogía feminista (número de personas, cursos, centros educativos...)
<p>G.A.4. Desarrollar colaboración con las asociaciones deportivas locales para la incorporación de la perspectiva de género en el deporte y para realizar trabajos con esa perspectiva de base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Kirol elkarteekin egindako lan-saio kopurua eta parte hartzea (generoaren arabera) -Número de sesiones de trabajo realizados con las asociaciones deportivas y participación (según género) -Número de iniciativas creadas en colaboración con las asociaciones deportivas. -Número de modificaciones o adaptaciones realizadas desde la perspectiva de género.
<p>G.A.5. Implicar y formar a los chicos y hombres en temas de igualdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de acciones formativas o de sensibilización dirigidas a chicos y hombres. -Participación (por edad) -Evolución de la participación anual en estas iniciativas.
<p>G.A.6. Traer referentes diversos al pueblo para acercar a la población a otras realidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de actividades o encuentros con diversos referentes (género, origen, disciplina, competencias...) -Número de personas que han participado en las actividades.
<p>G.A.7. Incrementar la participación de las chicas en el Gazteleku.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de acciones dirigidas a aumentar la participación de las mujeres. -Evolución de la participación de las chicas y los chicos año tras año.

3.6.3.4. Vidas libres de violencia machista contra las mujeres

4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	
4.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	
OBJETIVOS	INDICADORES
I.M.1. Trabajar la prevención de las violencias machistas con la población.	-Número de campañas de sensibilización realizadas a lo largo del año. -Número de talleres, sesiones o programas para la prevención de la violencia machista. -Número de sesiones de prevención realizadas en el contexto festivo y participación (según género)
I.M.2. Sensibilizar y aumentar la visibilidad sobre la violencia machista más allá del 25 de noviembre.	-Frecuencia en la que aparecen mensajes contra la violencia machista en las comunicaciones municipales. -Número de iniciativas para tratar el tema y participación (según género)
4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	
4.2. PROMOVER UNA INTERVENCIÓN COORDINADA FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA	
OBJETIVOS	INDICADORES
I.M.3. Estabilizar la mesa contra la violencia machista.	-Número de reuniones de la mesa de coordinación de violencias machistas. -Número de agentes que participan en la mesa de coordinación de violencias machistas (según género). -Número de colaboraciones entre las personas que participan en la mesa.
I.M.4. Reforzar el compromiso y la actuación contra la violencia machista en el ámbito municipal.	-Se han realizado sesiones contra la violencia machista SI/NO -Número de participantes en las sesiones (según género) -Cantidad de material creado para trabajar el tema.
I.M.5. Desarrollar iniciativas para combatir la discriminación que sufren las personas LGTBIAQ+.	-Número de actividades de sensibilización realizadas en contra de la discriminación LGTBIAQ+. -Número de personas que han participado (según género)

4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

4.3. DAR RESPUESTA A LA VIOLENCIA MACHISTA

OBJETIVOS	INDICADORES
I.M.6. Garantizar una respuesta municipal firme ante la violencia machista.	-Número de declaraciones institucionales en contra de la violencia machista.
I.M.7. Acceso actualizado a la información dirigida a mujeres víctimas de violencia machista.	-Número de soportes de difusión creado para difundir información. -Número de espacios físicos y digitales para difundir información.

3.7. Plan de acción, responsables y cronograma

Las siguientes tablas detallan las acciones, responsables y cronograma definidos para los objetivos específicos existentes en cada Eje.

3.7.1. Buen gobierno

1. BUEN GOBIERNO							
Objetivos específicos	Acciones	Responsables	2026	2027	2028	2029	2030
G.O.1. Garantizar recursos para desarrollar políticas de igualdad.	G.O.1.1. Dar a conocer en III. Plan para la Igualdad al personal del ayuntamiento y a la ciudadanía	Igualdad					
	G.O.1.2. Asignar anualmente los recursos económicos necesarios para el desarrollo del III. Plan para la igualdad.	Gobierno municipal					
	G.O.1.3. Explicar al gobierno municipal el plan operativo anual.	Igualdad					
G.O.2. Garantizar la sensibilización y la formación del equipo político del ayuntamiento.	G.O.2.1. Formación en materia de igualdad para responsables políticos.	Igualdad					
	G.O.2.2. Hacer llegar información acerca de las formaciones de Basque eskola a responsables políticos.	Igualdad					
	G.O.2.3. Crear un sistema de seguimiento de las formaciones (personas que han participado, temas tratados...).	Igualdad					
G.O.3. Formar al equipo técnico en temas de igualdad.	G.O.3.1. Hacer un diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal adscrito a la administración	Igualdad/ Todos los departamentos					

	municipal en colaboración con el departamento de igualdad y elaborar un plan de formación.						
	G.O.3.2. Realizar una formación específica sobre la integración de la perspectiva de género en la actividad laboral y sobre cómo realizar las evaluaciones previas de impacto de género.	Igualdad					
	G.O.3.3. Realizar una sobre la inclusión de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios municipales.	Secretaría/ Igualdad					
	G.O.3.4. Realizar una formación sobre la ejecución de presupuestos con perspectiva de género y definición de gasto en igualdad.	Igualdad					
	G.O.3.5. Crear sistema para el seguimiento de las formaciones (participación, temas trabajados...)	Igualdad/ Secretaría					
G.O.4. Integración sistemática de la variable sexo en la recogida de información de las personas en el Ayuntamiento (incorporar, en la medida de lo posible, nuevos indicadores de género y tener en cuenta otras variables como edad, origen étnico, clase social, lengua, etc.)	G.O.4.1. Creación e implementación de indicadores de género sobre interseccionalidad y categoría no binaria en cada ámbito de intervención. La visión de la interseccionalidad permitirá acercarse al estudio estructural de la superposición de las identidades de raza, sexo, clase, sexualidad, etc.	Igualdad/ Todos los departamentos					
G.O.5. Integrar la perspectiva de género en los estudios estadísticos que realizan los departamentos municipales (uso del polideportivo, casa de cultura, ludoteca, gazteleku...)	G.O.5.1. Iniciar la recogida y análisis de datos con perspectiva de género.	Todos los departamentos					
	G.O.5.2. Analizar y difundir los datos desde la perspectiva de género y compartir los datos.	Igualdad/ Todos los departamentos					

	G.O.5.3. Analizar la variable sexo e indicadores de género de las memorias anuales de los servicios municipales y/o de las subvenciones que se solicitan.	Todos los departamentos					
	G.O.5.4. Desarrollar diagnósticos y Planes en los diferentes Departamentos. (Por ejemplo, diagnóstico urbanístico)	Todos los departamentos					
G.O.6. Asegurar la evaluación previa del impacto de género de la normativa, ordenanzas, planes y proyectos estratégicos municipales.	G.O.6.1. Realizar la evaluación de impacto en función del género de las normativas, planes y proyectos estratégicos que se elaboren anualmente.	Todos los departamentos					
G.O.7. Garantizar el uso inclusivo del lenguaje e imágenes en las comunicaciones que realice el Ayuntamiento (notificaciones, noticias, carteles, folletos...).	G.O.7.1. Organizar una sesión formativa sobre la comunicación no sexista dirigida al personal del ayuntamiento.	Igualdad					
	G.O.7.2. Crear una guía sencilla para integrar la comunicación inclusiva en el trabajo diario para poder distribuirla al personal.	Igualdad					
	G.O.7.3. Presentación de la guía sobre lenguaje y comunicación no sexista a todo el personal municipal.	Igualdad					
G.O.8. Incrementar el porcentaje de contratos, subvenciones y convenios con cláusulas de igualdad efectivas.	G.O.8.1. Analizar la realidad para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad legal en los contratos respecto a los criterios de igualdad.	Secretaría					
	G.O.8.2. Crear un grupo de trabajo para realizar mejoras, compartir buenas prácticas y propuestas en este ámbito.	Secretaría					
	G.O.8.3. Hacer un análisis sobre las cláusulas de igualdad.	Igualdad/ Secretaría/ Todos los departamentos					

G.O.9. Reforzar, consolidar e incrementar las estructuras de coordinación interdepartamental del Ayuntamiento para abordar la igualdad desde la transversalidad.	G.O.9.1. Elaborar un Plan Operativo basado en el III.Plan para la Igualdad, detallando las acciones que corresponden a cada departamento.	Igualdad					
	G.O.9.2. Hacer seguimiento del Plan Operativo con todos los departamentos a lo largo del año.	Igualdad					
	G.O.9.3.La comisión de igualdad celebrará al menos una reunión anual para analizar el grado de cumplimiento del Plan.	Igualdad					
G.O.10. Asegurar una representación equilibrada en los órganos de representación y participación.	G.O.10.1.Promover la representación paritaria en las comparecencias municipales, con el objetivo de garantizar la presencia de mujeres y hombres.	Gobierno municipal					
	G.O.10.2. Asegurar la paridad en la composición de todas las Comisiones y órganos de participación municipales.	Secretaría					
	G.O.10.3.Garantizar la paridad en los jurados constituidos con subvenciones o patrocinios municipales en concursos o entregas de premios.	Secretaría					

3.7.2. Empoderamiento de las mujeres

2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES							
Objetivos específicos	Acciones	Responsables	2026	2027	2028	2029	2030
E.A.1. Reconocer y difundir a las mujeres deportistas, escritoras, artistas... que han sido pioneras.	E.A.1.1. Trasladar información sobre mujeres pioneras a través de documentales, jornadas, exposiciones.	Igualdad/ Deporte/ Cultura					
	E.A.1.2. Reconocer a las mujeres en los espacios, en los nombres de las calles u obras de arte que se crean en el municipio.	Igualdad/ Urbanismo					
E.A.2. Fomentar la participación de chicas y mujeres en los deportes masculinizados.	E.A.2.1. Promover grupos deportivos de chicas y mujeres. (Equipo de bolos, equipo de pelota...)	Igualdad/ Deporte					
	E.A.2.2. Organizar campeonatos deportivos mixtos, en aquellos deportes de gran éxito local, como es el caso del fútbol.	Deporte/ Igualdad					
E.A.3. Dar a conocer el Txoko Feminista.	E.A.3.1. Creación de la estructura de coordinación del Txoko Feminista.	Igualdad					
	E.A.3.2. Hacer la inauguración y puertas abiertas del Txoko Feminista.	Igualdad					
	E.A.3.3. Realizar la campaña de difusión del Txoko Feminista.	Igualdad/ Comunicación					
	E.A.3.4. Crear la web del Txoko Feminista y alimentar las redes sociales del departamento de Igualdad.	Igualdad/ Comunicación					

	E.A.3.5. Recoger los datos de las personas participantes en el Txoko Feminista y elaborar y compartir un informe de datos a final del año.	Igualdad					
E.A.4. Organizar una programación adaptada a la diversidad e intereses de las mujeres del municipio.	E.A.4.1. Organizar actividades con diferentes asociaciones o grupos del municipio. (Gu haziak gara, talde feminista, movimiento LGTBIAQ+ , mujeres jubiladas...).	Igualdad					
	E.A.4.2. Reforzar la programación de la escuela de empoderamiento.	Igualdad					
	E.A.4.3. Puesta en marcha de los servicios necesarios para cubrir a las necesidades de las mujeres (asesoramiento jurídico, psicológico...)	Igualdad					
E.A.5. Que las chicas jóvenes se acerquen al Txoko Feminista	E.A.5.1. Organizar visitas con las chicas de los centros educativos de Aretxabaleta para dar a conocer el Txoko feminista.	Igualdad					
	E.A.5.2. Crear un espacio para recoger propuestas de acciones y actividades para conocer los intereses de las jóvenes. (Redes sociales, buzones físicos...).	Igualdad					
E.A.6. Incorporar acciones de sensibilización sobre diversidad LGTBIAQ+ en la programación.	E.A.6.1. Organizar acciones de formación y sensibilización sobre la diversidad LGTBIAQ+	Igualdad					
	E.A.6.2. Incluir en la programación las propuestas extraídas en el diagnóstico LGTBIAQ+.	Igualdad					
E.A.7. Crear y consolidar procesos que promuevan la conciencia de género, la autoestima y la autonomía de las mujeres en la diversidad.	E.A.7.1. Adopción de medidas específicas para favorecer el empoderamiento de las mujeres en situación de vulnerabilidad: creación de grupos estables, organización de sesiones para trabajar opresiones concretas, etc.	Igualdad					

E.A.8. Crear redes de mujeres.	E.A.8.1.Desarrollar procesos de creación de redes entre las mujeres de la localidad y las mujeres de origen extranjero y desarrollar cauces de colaboración, conocimiento mutuo e iniciativas de colaboración.	Igualdad					
	E.A.8.2.Fomentar la colaboración entre mujeres de diferentes edades en el Txoko Feminista ofreciendo la posibilidad de organizar espacios para ello.	Igualdad					
E.A.9. Tener en cuenta la realidad de las mujeres LGTBIAQ+.	E.A.9.1.Desarrollar el plan de acción derivado del diagnóstico LGTBIAQ+.	Igualdad					
	E.A.9.2.Visibilizar las voces y referentes de las mujeres LGTBIAQ+.	Igualdad					
	E.A.9.3. Promover la presencia de las mujeres LGTBIAQ+ en las actividades que se organicen desde el ámbito cultural y deportivo.	Igualdad/ Deporte/ Cultura					

3.7.3. Organización social justa, igualitaria y sostenible

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL JUSTA, IGUALITARIA Y SOSTENIBLE							
Objetivos específicos	Acciones	Responsables	2026	2027	2028	2029	2030
G.A.1. Acercarnos a la realidad de los cuidados en Aretxabaleta, visibilizar el valor de los cuidados y reconocerlo socialmente.	G.A.1.1. Realizar un diagnóstico de los cuidados del municipio desde una perspectiva interseccional: necesidades de cuidados, características de la provisión de cuidados, situación de las personas que realizan los cuidados, etc. Familias monomarentales, con especial atención a las mujeres que realizan cuidados en el entorno familiar de las personas en situación de dependencia y, en general, a las tareas domésticas y de cuidado.	Igualdad/ Servicios Sociales					
	G.A.1.2. Informar sobre los servicios que pueden facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	Igualdad					
	G.A.1.3. Organizar talleres y charlas específicas para mujeres cuidadoras.	Igualdad/ Servicios Sociales					
G.A.2. Garantizar el reconocimiento público de la labor de las mujeres en los cuidados.	G.A.2.1. Reivindicar el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar que se celebra el 30 de marzo.	Igualdad/ Servicios Sociales					
	G.A.2.2. Organizar talleres adaptados a las necesidades de las personas cuidadoras, bienestar emocional, homologación de titulaciones, inserción entre cuidadores...	Igualdad/ Servicios Sociales					

G.A.3. Implantar y reforzar proyectos educativos a favor de la igualdad en el municipio.	G.A.3.1.Desarrollar un programa de pedagogías feministas para trabajar la coeducación junto con los centros escolares.	Igualdad					
	G.A.3.2.Organizar formaciones sobre pedagogía feminista para el monitorado deportivo y el personal entrenador deportivo.	Igualdad/ Juventud/ Deporte					
	G.A.3.3.Crear un espacio de libros feministas en la biblioteca.	Igualdad/ Cultura/ Biblioteca					
	G.A.3.4.Mantener la mesa de juventud e igualdad y realización anual de alguna actividad en colaboración.	Igualdad/ Juventud					
G.A.4. Desarrollar colaboración con las asociaciones deportivas locales para la incorporación de la perspectiva de género en el deporte y para realizar trabajos con esa perspectiva de base.	G.A.4.1.Crear una guía práctica de “deporte e igualdad” dirigido a las asociaciones deportivas.	Igualdad/ Deporte					
	G.A.4.2.Realizar reuniones de colaboración con las asociaciones deportivas.	Igualdad/ Deporte					
G.A.5. Implicar y formar a los chicos y hombres en temas de igualdad.	G.A.5.1.Organizar talleres con personas que puedan ser referentes teniendo en cuenta temas atractivos para hombres y chicos.	Igualdad					
G.A.6. Traer referentes diversos al pueblo para acercar a la población a otras realidades.	G.A.6.1.Aumentar la visibilidad de las actividades que se organizan, conferencias, jornadas, documentales, etc. de personas referentes en diferentes temas (teatro de calle, música de calle...). Tener la oportunidad de encontrarnos con dichos referentes, sin tener que acercarnos, sino encontrándonos con la actividad.	Igualdad/ Cultura					

G.A.7. Incrementar la participación de las chicas en el Gazteleku.	G.A.7.1. Analizar anualmente los datos de las personas usuarias del Gazteleku, recogiendo datos en base al género.	Juventud/ Igualdad					
	G.A.7.2. Analizar las razones por las que se acercan menos chicas al Gazteleku y desarrollar acciones concretas para fomentar la participación de las chicas.	Juventud/ Igualdad					

3.7.4. Vidas libres de violencia machista contra las mujeres

4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES							
Objetivos específicos	Acciones	Responsables	2026	2027	2028	2029	2030
I.M.1. Trabajar la prevención de las violencias machistas con la población.	I.M.1.1.Crear campañas de sensibilización el 25 de noviembre cada año.	Igualdad					
	I.M.1.2.Realizar campañas contra las agresiones machistas en fiestas (Andramaixak, sanmigelak y Aratustek).	Igualdad/ Comunicación					
	I.M.1.3.Seguir poniendo punto lila en las fiestas (Andramaixak, sanmigelak y Aratustek).	Igualdad					
	I.M.1.4.Crear y difundir durante todo el año material de sensibilización atractivo.	Igualdad					
	I.M.1.5.Crear, en colaboración con el Gazteleku, material para los días significativos, para poner pancartas, chapas... en el pueblo.	Igualdad/ Juventud					
	I.M.1.6.Organizar sesiones de autodefensa feminista.	Igualdad					
	I.M.1.7.Trabajar en torno a las violencias machistas con el personal de hostelería, antes de que lleguen las fiestas.	Igualdad					
I.M.2. Sensibilizar y aumentar la visibilidad sobre la violencia machista más allá del 25 de noviembre.	I.M.2.1.Organizar una formación para el personal que interviene en los casos de violencia machista contra las mujeres.	Igualdad/ Servicios Sociales					
	I.M.2.2.Difundir mensajes contra la violencia machista en el deporte.	Igualdad/ Deporte					

I.M.3. Estabilizar la mesa contra la violencia machista.	I.M.3.1.Seguir realizando la mesa de coordinación de violencias machistas dos veces al año.	Igualdad/ Servicios Sociales/ Municipales					
I.M.4. Reforzar el compromiso y la actuación contra la violencia machista en el ámbito municipal.	I.M.4.1.Informar sobre la campaña de los días significativos a todo el personal.	Igualdad					
	I.M.4.2.Enviar dos veces al año píldoras informativas en torno a la violencia machista a toda la plantilla.	Igualdad					
I.M.5. Desarrollar iniciativas para combatir la discriminación que sufren las personas LGTBIAQ+.	I.M.5.1.Organizar actividades en los días significativos relacionados con el colectivo LGTBIAQ (consensuar las fechas que se trabajaran cada año).	Igualdad					
	I.M.5.2.Crear un espacio LGTBIAQ+ de libros, dirigidos tanto a la infancia como a la adultez, en la biblioteca.	Igualdad/ Biblioteca					
I.M.6. Garantizar una respuesta municipal firme ante la violencia machista.	I.M.6.1.Continuar con la respuesta institucional en los casos de violencia machista, y con la difusión de las concentraciones y reivindicaciones que realizan los grupos feministas del municipio.	Igualdad					
I.M.7. Acceso actualizado a la información dirigida a mujeres víctimas de violencia machista.	I.M.7.1.Elaborar y difundir una guía de recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista.	Igualdad/ Servicios Sociales					
	I.M.7.2.Poner la guía de recursos dirigida a las mujeres víctimas de violencia machista en lugares estratégicos del municipio.	Igualdad/ Servicios Sociales/ Comunicación					
	I.M.7.3.Incluir información sobre los recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista en la web del Txoko Feminista.	Comunicación					

4. Anexos

Con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación del III. Plan de Aretxabaleta, a continuación, se presentan las tablas creadas para cada uno de los ejes. En estas tablas se recogen de forma estructurada los objetivos específicos, las acciones, los responsables, los plazos y los principales indicadores. De este modo, permitirá realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del Plan.

1. BUEN GOBIERNO

Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Indicadores	2026	2027	2028	2029	2030	Grado de cumplimiento	Notas
G.O.1. Garantizar recursos para desarrollar políticas de igualdad.	G.O.1.1. Dar a conocer en III.Plan para la Igualdad al personal del ayuntamiento y a la ciudadanía	Igualdad	-Se ha dado a conocer SI/NO							
	G.O.1.2. Asignar anualmente los recursos económicos necesarios para el desarrollo del III.Plan para la igualdad.	Gobierno municipal	-Se han adjudicado recursos económicos SI/NO -Cuantía del presupuesto							
	G.O.1.3 Explicar al gobierno municipal el plan operativo anual.	Igualdad	-Se ha explicado SI/NO -Cantidad de participantes (por género)							
G.O.2. Garantizar la sensibilización y la formación del equipo político del ayuntamiento.	G.O.2.1. Formación en materia de igualdad para responsables políticos.	Igualdad	-Se han realizado las formaciones SI/NO -Número de formaciones y participantes (por género)							
	G.O.2.2. Hacer llegar información acerca de las formaciones de Basque eskola a responsables políticos.	Igualdad	-Cantidad de personas a las que se les ha hecho llegar la información (por género)							
	G.O.2.3. Crear un sistema de seguimiento de las formaciones	Igualdad	-Se ha creado el sistema SI/NO							

	(personas que han participado, temas tratados...)									
G.O.3. Formar el equipo técnico en temas de igualdad.	G.O.3.1. Hacer un diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal adscrito a la administración municipal en colaboración con el departamento de igualdad y elaborar un plan de formación.	Igualdad Todos los Igualdad	-Se ha analizado la necesidad de formación sobre igualdad SI/NO -Resultados del análisis de necesidades -Se ha creado el plan de formación SI/NO							
	G.O.3.2. Realizar una formación específica sobre la integración de la perspectiva de género en la actividad laboral y sobre cómo realizar las evaluaciones previas de impacto de género.	Berdintasuna	-Se ha realizado la formación SI/NO -Participación (por género)							
	G.O.3.3. Realizar una formación sobre la ejecución de presupuestos con perspectiva de género y definición de gasto en igualdad.	Igualdad Secretaría	-Se ha realizado la formación SI/NO -Participación (por género)							
	G.O.3.4. Realizar una formación sobre la ejecución de presupuestos con perspectiva de género y definición de gasto en igualdad.	Igualdad	-Formakuntza -Se ha realizado la formación SI/NO -Participación (por género)							
	G.O.3.5. Crear un sistema de seguimiento de las formaciones (participación, temas trabajados...).	Igualdad Secretaría	-Se ha creado el sistema de seguimiento SI/NO -Conclusiones en torno a la							

			participación (por género)							
G.O.4. Integración sistemática de la variable sexo en la recogida de información de las personas en el Ayuntamiento (incorporar, en la medida de lo posible, nuevos indicadores de género y tener en cuenta otras variables como edad, origen étnico, clase social, lengua, etc.).	G.O.4.1. Creación e implantación de indicadores de género sobre interseccionalidad y categoría no binaria en cada ámbito de intervención. La visión de la interseccionalidad permitirá acercarse al estudio estructural de la superposición de las identidades de raza, sexo, clase, sexualidad, etc.	Igualdad Todos los departamentos	-Se han creado indicadores de género SI/NO -Ámbitos de intervención en los que se han implementado los indicadores							
G.O.5. Integrar la perspectiva de género en los estudios estadísticos que realizan los departamentos municipales (uso del polideportivo, casa de cultura, ludoteca, gazteleku...).	G.O.5.1. Iniciar la recogida y análisis de datos con perspectiva de género.	Todos los departamentos.	-Se analizan los datos SI/NO							
	G.O.5.2. Analizar y difundir los datos desde la perspectiva de género y compartir los datos.	Igualdad Todos los departamentos	-Se analizan los datos SI/NO -Se han dado a conocer los datos SI/NO							
	G.O.5.3. Analizar la variable sexo e indicadores de género de las memorias anuales de los servicios municipales y/o de las subvenciones que se solicitan.	Todos los departamentos	-Se analizan SI/NO -Las conclusiones se tienen en cuenta SI/NO							
	G.O.5.4. Desarrollar diagnósticos y planes en los diferentes	Todos los departamentos.	-Número de planes y diagnósticos que							

	departamentos (Por ejemplo, diagnostico urbanístico).		se han desarrollado.							
G.O.6. Asegurar la evaluación previa del impacto de género de la normativa, ordenanzas, planes y proyectos estratégicos municipales.	G.O.6.1. Realizar la evaluación de impacto en función del género de las normativas, planes y proyectos estratégicos que se elaboren anualmente.	Todos los departamentos.	-Se ha realizado la evaluación de impacto de género SI/NO -Porcentaje de normativas, planes y proyectos en los que se ha realizado la evaluación de impacto de género.							
G.O.7. Garantizar el uso inclusivo del lenguaje e imágenes en las comunicaciones que realice el Ayuntamiento (notificaciones, noticias, carteles, folletos...).	G.O.7.1. Organizar una sesión formativa sobre la comunicación no sexista dirigida al personal del ayuntamiento.	Igualdad	-Se ha organizado la sesión SI/NO -Participación, número de personas trabajadoras (por género)							
	G.O.7.2. Crear una guía sencilla para integrar la comunicación inclusiva en el trabajo diario para poder distribuirla al personal	Igualdad	-Se ha creado la guía SI/NO -Cantidad de guías que se han repartido cada año (por género)							
	G.O.7.3. Presentación de la guía sobre lenguaje y comunicación no sexista a todo el personal municipal.	Igualdad	-Se ha realizado la presentación SI/NO -Participación, número de personas trabajadoras (por género)							

G.O.8. Incrementar el porcentaje de contratos, subvenciones y convenios con cláusulas de igualdad efectivas.	G.O.8.1. Analizar la realidad para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad legal en los contratos respecto a los criterios de igualdad.	Secretaría	-Se han cumplido los criterios de igualdad SI/NO -Porcentaje de contratos en los que se han implementado criterios de igualdad.							
	G.O.8.2. Crear un grupo de trabajo para realizar mejoras, compartir buenas prácticas y propuestas en este ámbito.	Secretaría	-Se ha creado el grupo de trabajo SI/NO -Participación (por género)							
	G.O.8.3.Hacer un análisis sobre las cláusulas de igualdad.	Igualdad Secretaría Todos los departamentos	-Se ha realizado el analisis SI/NO -Número de clausulas que se han analizado							
G.O.9. Reforzar, consolidar e incrementar las estructuras de coordinación interdepartamental del Ayuntamiento para abordar la igualdad desde la transversalidad.	G.O.9.1.Elaborar un Plan Operativo basado en el III. Plan para la Igualdad, detallando las acciones que corresponden a cada departamento.	Igualdad	-Se ha realizado el plan operativo SI/NO -Número de departamentos que han realizado plan operativo -Se ha creado un documento de acciones de cada departamento SI/NO							
	G.O.9.2.Hacer seguimiento del Plan Operativo con todos los departamentos a lo largo del año.	Igualdad	-Se ha realizado el seguimiento del plan operatibo SI/NO							
	G.O.9.3.La comisión de igualdad celebrará al menos una reunión	Igualdad	-Se ha realizado la reunión para analizar el grado							

	anual para analizar el grado de cumplimiento del Plan.		de cumplimiento del Plan SI/NO							
G.O.10. Asegurar una representación equilibrada en los órganos de representación y participación.	G.O.10.1.Promover la representación paritaria en las comparecencias municipales, con el objetivo de garantizar la presencia de mujeres y hombres.	Gobierno municipal	-La representación ha sido paritaria en las comparecencias SI/NO -Porcentaje de comparecencias en la que la representación ha sido paritaria -Participación (por género)							
	G.O.10.2.Asegurar la paridad en la composición de todas las Comisiones y órganos de participación municipales	Secretaría.	-Ha habido paridad en todas las comisiones y órganos SI/NO -Porcentaje de comisiones y organos en los que ha habido paridad. -Participación (por género)							
	G.O.10.2.Garantizar la paridad en los jurados constituidos con subvenciones o patrocinios municipales en concursos o entregas de premios.	Secretaría	-Se ha garantizado la paridad SI/NO -Cantidad de concursos o premios que se han realizado -Género de los jurados							

1. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Indicadores	2026	2027	2028	2029	2030	Grado de cumplimiento	Notas
E.A.1. Reconocer y difundir a las mujeres deportistas, escritoras, artistas... que han sido pioneras.	E.A.1.1. Trasladar información sobre mujeres pioneras a través de documentales, jornadas, exposiciones.	Igualdad/Deporte/Cultura	-Se ha trasladado información sobre mujeres pioneras SI/NO -Cantidad de actividades realizadas en torno a las mujeres pioneras							
	E.A.1.2. Reconocer a las mujeres en los espacios, en los nombres de las calles u obras de arte que se crean en el municipio.	Igualdad/Urbanismo	-Se han puesto nombres de mujeres en las calles, obras de arte o espacios ue se han creado SI/NO							
E.A.2. Fomentar la participación de chicas y mujeres en los deportes masculinizados.	E.A.2.1. Promover grupos deportivos de chicas y mujeres. (Equipo de bolos, equipo de pelota...)	Igualdad/Deporte	-Se ha intentado promover diferentes deportes entre las chicas y las mujeres SI/NO -Número de intentos							
	E.A.2.2. Organizar campeonatos deportivos mixtos de gran éxito local, como el de fútbol.	Deporte/Igualdad	-Se ha organizado un campeonato SI/NO -Número de personas que han participado -Número de campeonatos organizados							

E.A3. Dar a conocer el Txoko Feminista.	E.A.3.1.Creación de la estructura de coordinación del Txoko Feminista.	Igualdad	-Se ha creado la estructura de coordinación SI/NO -Número de reuniones realizadas en un año							
	E.A.3.2.Hacer la inauguración y puertas abiertas del Txoko Feminista.	Igualdad	-Se ha realizado la inauguración SI/NO -Se han realizado puertas abiertas SI/NO -Personas que se han acercado							
	E.A.3.3.Realizar la campaña de difusión del Txoko Feminsita	Igualdad/ Comunicación	-Se ha realizado la campaña SI/NO -Número de campañas							
	E.A.3.4.Crear la web del Txoko Feminista y alimentar las redes sociales del departamento de Igualdad.	Igualdad/ Comunicación	-Se ha creado la web del Txoko Feminista SI/NO -Se han alimentado las redes de igualdad SI/NO -Cada cuanto se ha alimentado la web y las redes							
	E.A.3.5.Recoger los datos de las personas participantes en el Txoko Feminista y elaborar y compartir un informe de datos al final del año.	Igualdad	-Datos de las personas participantes (por género) -Se ha realizado el informe SI/NO							
E.A.4. Organizar una programación adaptada a	E.A.4.1. Organizar actividades con diferentes asociaciones o grupos del municipio. (Gu haziak gara, talde feminista, movimiento LGTBIAQ+, mujeres jubiladas...).	Igualdad	-Se ha realizado alguna actividad con las asociaciones SI/NO -Número de actividades							

la diversidad e intereses de las mujeres del municipio.	E.A.4.2.Reforzar la programación de la escuela de empoderamiento.	Igualdad.	-Se ha organizado la escuela de empoderamiento -Número de actividades realizadas desde la escuela de empoderamiento.							
	E.A.4.3.Puesta en marcha de los servicios necesarios para cubrir las necesidades de las mujeres (asesoramiento jurídico, psicológico...).	Igualdad	-Se ha puesto en marcha algún servicio SI/NO -Número de servicios que se han puesto en marcha							
E.A.5. Que las chicas jóvenes se acerquen al Txoko Feminista.	E.A.5.1.Organizar visitas con las chicas de los centros educativos de Aretxabaleta para dar a conocer el Txoko Feminista.	Igualdad.	-Se han hecho visitas con las chicas de los centros educativos SI/NO - Número de visitas realizadas							
	E.A.5.2.Crear un espacio para recoger propuestas de acciones y actividades para conocer los intereses de las jóvenes. (Redes sociales, buzones físicos...).	Igualdad	-Se han creado espacios para recoger propuestas y conocer los intereses SI/NO -Número de opiniones y propuestas recogidas en ese espacio							
E.A.6. Incorporar acciones de sensibilización sobre diversidad LGTBIAQ+ en la programación.	E.A.6.1.Organizar acciones de formación y sensibilización sobre la diversidad LGTBIAQ+.	Igualdad.	-Se han organizado acciones SI/NO -Número de acciones -Participación (por género)							
	E.A.6.2.Incluir en la programación las propuestas extraídas del diagnóstico LGTBIAQ+.	Igualdad.	-Número de acciones incluidas en la programación en base al diagnóstico							

E.A.7. Crear y consolidar procesos que promuevan la conciencia de género, la autoestima y la autonomía de las mujeres en la diversidad.	E.A.7.1.Adopción de medidas específicas para favorecer el empoderamiento de las mujeres en situación de vulnerabilidad: creación de grupos estables, organización de sesiones para trabajar opresiones concretas, etc.	Igualdad	-Se han creado grupos estables SI/NO -Se han organizado sesiones para trabajar opresiones concretas SI/NO -Número de sesiones organizadas							
E.A.8. Crear redes de mujeres.	E.A.8.1.Desarrollar procesos de creación de redes entre mujeres de la localidad y las mujeres de origen extranjero y desarrollar cauces de colaboración, conocimiento mutuo e iniciativas de colaboración.	Igualdad	-Se han realizado intentos de crear redes SI/NO -Número de acciones realizadas							
	E.A.8.2.Fomentar la colaboración entre mujeres de diferentes edades en el Txoko Feminista ofreciendo la posibilidad de organizar espacios para ello.	Igualdad.	-Se ha creado colaboración entre mujeres de diferentes edades SI/NO -Número de acciones realizadas.							
E.A.9. Tener en cuenta la realidad de las mujeres LGTBIAQ+.	E.A.9.1.Desarrollar el plan de acción derivado del diagnóstico LGTBIAQ+.	Igualdad	-Se ha desarrollado el plan de acción SI/NO -Número de acciones realizadas.							
	E.A.9.2.LVisibilizar las voces y referentes de las mujeres LGTBIAQ+.	Igualdad	-Se han realizado acciones en torno a las mujeres LGTBIAQ+ -Número de acciones realizadas en torno a las mujeres LGTBIAQ+							
	E.A.9.3.Promover la presencia de las mujeres LGTBIAQ+ en las	Igualdad/ Deporte/ Cultura	-Numero de acciones realizadas para promover la presencia							

	actividades que se organicen desde el ámbito cultural y deportivo.		de las mujeres LGTBIAQ+ -Numero de personas que han participado							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL JUSTA, IGUALITARIA Y SOSTENIBLE

Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Indicadores	2026	2027	2028	2029	2030	Grado de cumplimiento	Notas
G.A.1. Acercarnos a la realidad de los cuidados en Aretxabaleta, visibilizar el valor de los cuidados y reconocerlo socialmente.	G.A.1.1. Realizar un diagnóstico de los cuidados del municipio desde una perspectiva interseccional: necesidades de cuidados, características de la provisión de cuidados, situación de las personas que realizan los cuidados, etc. Familias monomarentales, con especial atención a las mujeres que realizan cuidados en el entorno familiar de las personas en situación de dependencia y, en general, a las tareas domésticas y de cuidado.	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se ha realizado el diagnóstico de cuidados SI/NO							
	G.A.1.2. Informar sobre los servicios que pueden facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	Igualdad	-Se ha informado sobre Iso servicios SI/NO							

	G.A.1.3.Organizar talleres y charlas específicas para mujeres cuidadoras.	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se han organizado talleres y charlas SI/NO -Cantidad de talleres y charlas							
G.A.2. Garantizar el reconocimiento público de la laboro de las mujeres en los cuidados.	G.A.2.1. Reivindicar el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar que se celebra el 30 de marzo.	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se han hecho reivindicaciones SI/NO							
	G.A.2.2.Organizar talleres adaptados a las necesidades de las personas cuidadoras, bienestar emocional, homologación de titulaciones, inserción entre cuidadores...	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se han organizado talleres SI/NO							
G.A.3.Implantar y reforzar proyectos educativos a favor de la igualdad en el municipio.	G.A.3.1. Desarrollar un programa de pedagogías feministas para trabajar la coeducación junto con los centros escolares.	Igualdad	-Se han organizado talleres de coeducación SI/NO -Centros educativos y cursos en los que se ha trabajado -Feedback de los centros educativos: alumnado y profesorado							
	G.A.3.2. Organizar formaciones sobre pedagogía feminista para el monitorado deportivo y el personal entrenador deportivo.	Igualdad/ Juventud/ Deporte	-Se han organizado formaciones SI/NO -Cantidad -Cantidad de asociaciones deportivas que han participado							
	G.A.3.3.Crear un espacio de libros feministas en la biblioteca.	Igualdad/ Cultura/ Biblioteca	-Se ha creado el espacio de libros feministas SI/NO							
	G.A.3.4. Mantener la mesa de juventud e igualdad y	Igualdad/ Juventud	-Se ha hecho la mesa de juventud e igualdad SI/NO							

	realización anual de alguna actividad en colaboración.									
G.A.4. Desarrollar colaboración con las asociaciones deportivas locales para la incorporación de la perspectiva de género en el deporte y para realizar trabajos con esa perspectiva de base.	G.A.4.1. Crear una guía práctica de "deporte e igualdad" dirigido a las asociaciones deportivas.	Igualdad/ Deporte	-Se han hecho reuniones SI/NO -Participación y número de reuniones							
	G.A.4.2. Realizar reuniones de colaboración con las asociaciones deportivas.	Igualdad/ Deporte	-Cantidad de acciones organizadas.							
G.A.5. Implicar y formar a los chicos y hombres en temas de igualdad.	G.A.5.1. Organizar talleres con personas que puedan ser referentes teniendo en cuenta temas atractivos para hombres y chicos.	Igualdad	- Se han realizado talleres para chicos y hombres SI/NO -Número de talleres -Participación							
G.A.6. Traer referentes diversos al pueblo para acercarlos a la población a otras realidades.	G.A.6.1. Aumentar la visibilidad de las actividades que se organizan, conferencias, jornadas, documentales, etc. De personas referentes en diferentes temas (teatro de calle, música de calle...). Tener la oportunidad de encontrarnos con dichos referentes, sin tener que acercarnos, sino	Igualdad/ Cultura	-Se han traído referentes diversos al pueblo SI/NO -Cantidad y tipo de actividades que se han organizado.							

	encontrándonos con la actividad.										
G.A.7. Incrementar la participación de las chicas en el Gazteleku.	G.A.7.1. Analizar anualmente los datos de las personas usuarias del Gazteleku, recogiendo datos en base al género..	Juventud/Igualdad	-Se han analizado los datos de las personas usuarias del Gazteleku SI/NO								
	G.A.7.2. Analizar las razones por las que se acercan menos chicas al Gazteleku y desarrollar acciones concretas para fomentar la participación de las chicas.	Juventud/Igualdad	-Se han analizado las posibles razones SI/NO -Cantidad de intentos para cambiar la situación								

4. VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

Objetivos específicos	Acciones	Responsables	Indicadores	2026	2027	2028	2029	2030	Grado de cumplimiento	Notas
I.M.1. Trabajar la prevención de las violencias machistas con la población.	I.M.1.1. Crear campañas de sensibilización el 25 de noviembre cada año.	Igualdad	-Se ha realizado la campaña SI/NO							
	I.M.1.2. Realizar campañas contra las agresiones machistas en fiestas (Andramaixak, San Migelak y Aratustek).	Igualdad/Comunicación	-Se ha creado la campaña SI/NO							
	I.M.1.3. Seguir poniendo punto lila en las fiestas (Andramaixak, San Migelak y Aratustek).	Igualdad	-Se han puesto puntos lilas SI/NO							

	I.M.1.4. Crear y difundir durante todo el año material de sensibilización atractivo.	Igualdad	-Se ha creado material SI/NO							
	I.M.1.5. Crear, en colaboración con el Gazteleku, material para los días significativos, para poner pancartas, chapas... en el pueblo.	Igualdad/ Juventud	-Cantidad de colaboraciones con el Gazteleku							
	I.M.1.6. Organizar sesiones de autodefensa feminista.	Igualdad	-Se han organizado sesiones de autodefensa feminista SI/NO -Cantidad de sesiones -Cantidad de participantes							
	I.M.1.7. Trabajar en torno a las violencias machistas con el personal de hostelería, antes de que lleguen las fiestas.	Igualdad	-Se ha creado la camapaña SI/NO -Se les ha hecho llegar al personal de hostelería SI/NO -Respuesta del personal de hostelería							
I.M.2. Sensibilizar y aumentar la visibilidad sobre la violencia machista más allá del 25 de noviembre.	I.M.2.1. Organizar una formación para el personal que interviene en los casos de violencia machista contra las mujeres.	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se han organizado las formaciones SI/NO -Que profesionales han participado							
	I.M.2.2. Difundir mensajes contra la violencia machista en el deporte.	Igualdad/ Deporte	-Se ha creado alguna camapaña para responder a esto SI/NO							
I.M.3. Estabilizar la mesa contr la violencia machista.	I.M.3.1. Seguir realizando la mesa de coordinación de violencias machistas dos veces al año.	Igualdad/ Servicios Sociales/ Municipales	-La mesa de coordinación se ha juntado dos veces al año SI/NO							

I.M.4. Reforzar el compromiso y la actuación contra la violencia machista en el ámbito municipal.	I.M.4.1. Informar sobre la campaña de los días significativos a todo el personal.	Igualdad	-Se han organizado formaciones SI/NO -Cantidad de formaciones							
	I.M.4.2. Enviar dos veces al año píldoras informativas en torno a la violencia machista a toda la plantilla.	Igualdad	-Se han mandado las píldoras informativas SI/NO							
I.M.5. Desarrollar iniciativas para combatir la discriminación que sufren las personas LGTBIAQ+.	I.M.5.1. Organizar actividades en los días significativos relacionados con el colectivo LGTBIAQ (consensuar las fechas que se trabajaran cada año).	Igualdad	-Se han decidido los días que se quieren trabajar SI/NO -Se han organizado actividades SI/NO							
	I.M.5.2. Crear un espacio LGTBIAQ+ de libros, dirigidos tanto a la infancia como a la adultez, en la biblioteca.	Igualdad/ Biblioteca	-Se ha creado un espacio LGTBIAQ+ en la biblioteca SI/NO							
I.M.6. Garantizar una respuesta municipal firme ante la violencia machista.	I.M.6.1. Continuar con la respuesta institucional en los casos de violencia machista, y con la difusión de las concentraciones y reivindicaciones que realizan los grupos feministas del municipio.	Igualdad	-Se ha dado respuesta institucional a la violencia machista SI/NO -Cantidad de veces -Se han difundido las concentraciones y las reivindicaciones de los grupos feministas SI/NO							
I.M.7. Acceso actualizado a la información dirigida a mujeres víctimas de violencia machista.	I.M.7.1. Elaborar y difundir una guía de recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista.	Igualdad	-Se ha elaborado la guía de recursos SI/NO -En cuantos espacios municipales se ha repartido la guía							
	I.M.7.2. Poner la guía de recursos dirigida a las mujeres víctimas de violencia machista	Igualdad/ Servicios Sociales	-Se ha realizado la guía de recursos SI/NO -Se ha dado a conocer la guía SI/NO							

	en lugares estratégicos del municipio.		-Cómo se ha realizado la difusión							
	I.M.7.3. Incluir información sobre los recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista en la web del Txoko Feminista.	Igualdad/ Servicios Sociales/ Comunicación	-La información en torno a los recursos se ha puesto en lugares estratégicos SI/NO -Lugares en los que se ha puesto							